

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

TRASLADO

San José de Cúcuta, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), la suscrita secretaria, presenta el listado de los escritos que se colocan a disposición de las partes interesadas para surtir el traslado correspondiente:

| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | ESCRITO - ASUNTO | TÉRMINO |
|---|---|---|---|------------------|----------------|
| 54-001-31-60-002- 2022-00461 -01 | TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | ENRIQUE MEJIA LINDARTE | CAREMEN MEJIA LINDARTE Y AURA LINDARTE DE MEJIA | Recurso de queja | Tres (3) días |
| 54-001-31-60-002- 2021-00475 -00 | INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD | THAIS VERA CHONA en Rep. De la menor D. S. VERA CHONA | JOSE EDUARDO ORTEGA SALAZAR | Excepciones | Cinco (5) días |

Por disposición del artículo 110 del Código General del Proceso, los términos de traslado empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de este listado, por el tiempo que corresponda.

La secretaria,

Firmado Por:
Claudia Viviana Rojas Becerra
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fb6ba01d2db6458219ac3eac1635afdab9127d31ff074b0c7c874fe426c2b8f0

Documento generado en 28/09/2022 07:48:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>